CERTIFICADO AVAL SEGUNDO CORTE EJECUCION DE OBRA

CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA 2021
NIT. 901.495.243-5

Hace constar que:

En ejercicio de las funciones contractuales y según la modificación referente al otrosí 01 a la modificación de forma de pago, esta interventoría certifica que con corte al 13 de Diciembre de 2022 se llegó un porcentaje de ejecución del 11.63%. Por lo que se da aval para solicitar el desembolso al municipio soportado por el siguiente párrafo así:

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la *CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO* del CONTRATO DE OBRA PUBLICA, la cual quedará así:

"CLÁUSULA SEXTA- FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, de acuerdo con la siguiente forma de pago: (…)

El municipio del Carmen de Viboral realizará un primer pago del diez (10%) por ciento de los recursos y el 90% restante se realizará mediante actas de avance de obra, de acuerdo al acta de cobro o factura presentada por el contratista y aprobada por la interventoría, Adicionalmente, para efectos de realizar este pago deberá elaborar y entregar, Un informe detallado que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor, Informe financiero que acredite la ejecución del valor pago y soportes de pago de la seguridad social integral del personal del proyecto que corresponda a la fase del mismo período"

Se deben tener en cuenta que la totalidad de este corte será asumida y pagada por el municipio con los siguientes valores aprobados del acta 02:

VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS			**183.486.045**
PGIO		**0,0263**	**4.825.683**
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**53.210.953**
	ADMINISTRACIÓN	**24%**	44.036.651
	IMPREVISTOS	**1%**	1.834.860
	UTILIDAD	**4%**	7.339.442
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			**241.522.680**

Dada en Bogotá a los Trece (13) días de Diciembre de 2022.
Cordialmente,

CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTURA 2021

JORGE GÓMEZ FALLA
Representante Legal

Carrera 49 No. 104B – 49 , Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono: (1) 236 09 29
Email: cinfraestructura2019@gmail.com